MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050

RESOLUCION N° 142/2023

POR LA CUAL LA MAXIMA AUTORIDAD RATIFICA LO ACTUADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, APRUEBA EL DICTAMEN QUE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCION Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LOS PROCESOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACION DIRECTA POR VIA EXCEPCION N.° 01/2023 PARA LA CONTRATACION DE "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" ----------

Los Cedrales, 10 de julio de 2023.

VISTO:

El Dictamen Anexo de la UOC por la cual amplia los motivos y remite los antecedentes correspondientes al Señor Intendente Municipal, sobre la realización del llamado por vía de la excepción para la contratación de "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS"

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la situación que han acontecido los últimos tiempos en la Municipalidad de Los Cedrales, que ha sido objeto de varios inconvenientes en cuanto a la expedición de Registros de Conducir y Habilitación de vehículos, en vista de que el sistema de conexión de red no se pudo solucionar con los trabajos de los encargados del Dpto. de Informática de la institución municipal y en vista de ello, se ha registrado una considerable reducción en los ingresos, presumiblemente por la fuga de contribuyentes a otros municipios, así como retrasos en le entrega de los documentos que generaron malestar a los contribuyentes.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones había elevado Dictamen donde solicitaba la autorización correspondiente con el fin de realizar los procesos para la contratación de **"SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS"** debido a los acontecimientos ocurridos en los últimos días con en el sistema de red informático y base de datos de la municipalidad, hechos que han sido informados de forma inmediata de los problemas a los técnicos dependientes de la Dirección de Informática de la institución, pero que estos no pudieron solucionar los inconvenientes alegando que el sistema de red se encuentra obsoleto y muy sobrecargado debido a los componentes muy arcaicos ocasionado la perdida de la base de datos de algunos contribuyentes y los movimientos registrados cosa que se ha convertido en una gran pérdida para la institución municipal y por ello se debe dar una solución inmediata al problema, de conformidad a lo establecido en el Art. N° 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, de conformidad a lo establecido en la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, artículo 51 inciso j) "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios,", ***por tanto:***

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1: RATIFICAR: Lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, **Aprobar** el Dictamen y las demás documentaciones que acreditan el supuesto de excepción.

Art. 2: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los procesos legales para el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción para la **"SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS"**

Art. 3: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * Secretaría *
Adrian Jara Galeano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * INTENDENCIA * ALTO PARANA PARAGUAY
Aldo Andres Moreco Samud
Intendente Municipal